INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SE-036-2025

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
20/05/2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	CMC-SE-036-2025	605

OBJETO

CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR, EN LA RUTA CEDEÑO, LA CUAL DESIGNO EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA VIGENCIA 2025

CONTRATISTA	NIT
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE YARUMAL	800144510-5
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA**
ANA MILENA GUTIERREZ PEREZ	32561934
SUPERVISOR	**CARGO**
VANESSA ALEJANDRA PARRA PÉREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE YARUMAL, identificado con NIT 800144510-5, han celebrado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CMC-SE-036-2025, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Prestación De Servicios De Transporte CMC-SE-036-2025 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	04/08/2025	30/11/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

Vanessa A. Parra P

VANESSA ALEJANDRA PARRA PEREZ
Ordenadora del gasto delegada
Secretaria De Educación Y Cultura

ANA MILENA GUTIERREZ PEREZ
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE YARUMAL
Contratista

Vanessa A. Parra P.

VANESSA ALEJANDRA PARRA PEREZ
Secretaria De Educación Y Cultura
Supervisora

Omar Daniel Pérez

Vanessa A. Parra P.

Proyectó: Omar Daniel Perez Hernández	Revisó: Vanessa Alejandra Parra Perez.	Aprobó: Carolina Sossa Messa.
Cargo: Contratista - Abogado .	Cargo: Secretaria De Educación Y Cultura.	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de los partes involucradas.